 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 1 de 21</p>

ACTA: 010

HORA: 8:50 A.M

FECHA: NOVIEMBRE 9 DEL 2023

LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita dar inicio a la comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
ACTA 009 DE NOVIEMBRE 01 DE 2023
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
Proyecto 014 de 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2024.

Proyecto 010 de 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

5. Propositiones y varios.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 2 de 21</p>

INVITADOS:

Dra. Carmen Rosa Suárez – Jefe de Presupuesto Contraloría
Dra. Diana Carolina Gómez – Coordinadora Tesorería Contraloría,
Dr. Alberto Barón - Secretario de Hacienda,
Dra. Diana Duarte - Directora Gestión Administrativa y Financiera.
Dra. Alba Castillo – Jefe de Control Interno de la Personería.

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

la presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ,** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 6

Concejales ausentes: 1

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales, y que el honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** llegó en el tercer punto, asistiendo todos los honorables concejales a la sesión de comisión.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 3 de 21

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, La presidenta de la de la comisión lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5
CONCEJALES AUSENTES	2

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5


Concejales ausentes: 2

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay actas para aprobar.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 4 de 21

La secretaria informa que se encuentra el acta 009 de noviembre 01 del 2023, fue enviada al correo de los corporados y ese día no asistieron los honorables concejales CESAR NAVARRO y JHAN CARLOS RUIZ.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura al acta 009 de noviembre 01 del 2023.

La secretaria da lectura al acta 009.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a consideración el acta 009, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** saluda a los presentes, solicita permiso para no votar el acta ya que no se encontraba en el recinto el día en que se realizó esa comisión.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el permiso para no votar el acta al Honorable Concejal JHAN CARLOS RUIZ. Así mismo, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, solicita permiso para no votar el acta ya que ese día no se encontraba en la ciudad.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el permiso para no votar al Honorable Concejal CESAR FERNANDO NAVARRO. Continúa la discusión para la aprobación del acta, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 009
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PERMISO NO VOTAR



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 5 de 21</p>

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PERMISO NO VOTAR
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5
PERMISOS PARA NO VOTAR	2

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Permiso para no votar: 2

Aprobada el acta, la presidenta de la comisión solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de Acuerdo para primer debate.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si hay proyectos para primer debate

La Secretaria informa que se encuentra el Proyecto 014 de 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2024, del cual es ponente el Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** fue radicada la ponencia y enviada al correo de todos los corporados.


La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 014 de 2023.

Leida la ponencia La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, la somete a consideración abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 6 de 21

CONCEJAL	PONENCIA 014
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7


La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 014 del 2023, solicita a la secretaria darle lectura.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 014 del 2023.

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, expresa que ese incentivo tributario es para las personas que quieren pagar los impuestos prediales de Floridablanca y que son muy puntuales, y quisieran que ese incentivo fuera más alto pero por el momento tienen que mantenerse en el 10%, y dando el cumplimiento a los requisitos en el proyecto y en la ponencia cumple con el acta comfis, con los certificados de la secretaria de hacienda y dentro del proyecto están las firmas de las personas que corresponden como el secretario de hacienda, el secretario general y el delegado del señor alcalde, el secretario de planeación, Sandra Calderón de Presupuesto, el tesorero general Cesar Duarte, el profesional Gerardo Ramos, entonces ya que cumple con los requisitos quiere seguir en el proceso para darle positivo al proyecto para el año entrante.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 7 de 21</p>

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que ese es un descuento que han venido otorgando a través de los años y que está contemplado en el marco fiscal de mediano plazo ese 10% y 5%, luego una vez leído el proyecto solicita a los concejales dar el voto positivo para que pueda seguir el proyecto a segundo debate y ese incentivo puedan disfrutarlo los contribuyentes para el año 2024; es un proyecto que contempla todas las normas constitucionales y legales, luego es importante que se apruebe en primer debate.

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 014 de 2023, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 014
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7


La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 014 del 2023, pregunta a la comisión si aprueba que pase a segundo debate en plenaria.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 8 de 21</p>

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 014
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 014 del 2023 pase a segundo debate, pregunta a la secretaria si se encuentran más proyectos de acuerdo para primer debate.


La Secretaria informa que se encuentra el Proyecto 010 de 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, del cual es ponente la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que como ella es la ponente, le cede el uso de la palabra al vicepresidente de la comisión, Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 010 de 2023.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 9 de 21</p>

Leida la ponencia, el Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**, la somete a consideración abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 010
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 010 del 2023, solicita a la secretaria darle lectura.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 010 del 2023.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** somete a consideración el proyecto de acuerdo 010 del 2023, abre la discusión, le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que teniendo en cuenta que el proyecto fue radicado el 01 de octubre por la administración municipal, se realizaron las respectivas socializaciones con las secretarías de despacho, entes descentralizados y órganos de control de la siguiente manera: el 9 de octubre se inició la socialización con la oficina asesora de planeación, casa de la cultura y secretaría del interior, el 10 de octubre le correspondió a la secretaría de educación y de hacienda, el 11 de octubre le correspondió a la secretaría de salud y a Ideflorida, el 12 de octubre a desarrollo social y el BIF, el 13 de



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 10 de 21</p>

octubre a la ECAM, oficina de gestión del riesgo, contraloría, personería y concejo municipal; y el 14 de octubre le correspondió a la secretaría de infraestructura, secretaría general, DTF y secretaría de desarrollo económico, y de esa forma se dio cumplimiento a la socialización y mesas de trabajo para el estudio del proyecto de acuerdo en mención. El proyecto tiene sustento jurídico en relación a los arts. 313, 315 y 345 de la constitución política de Colombia, así mismo en la ley 136 de 1994 arts 71 y 72, en el decreto 111 de 1996, acuerdo 026 del 2019 estatuto orgánico de presupuesto de Floridablanca y sus entidades descentralizadas; de igual forma es importante destacar que se hicieron las respectivas socializaciones con el fin de conocer cómo se van a invertir los recursos de la administración central de los órganos de control y de los institutos descentralizados, en esas socializaciones estuvo presente el Dr. Alberto Barón. Este proyecto tiene por objeto aprobar el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, el cual está estimado en \$642.550.005.019, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: rentas, recursos y gastos de funcionamiento de la administración central por un valor de \$620.724.809.519,31; para los órganos de control y establecimientos públicos como lo son la personería, la contraloría y el concejo municipal en la suma de \$21.825.196, el total del proyecto asciende a la suma de \$642.550.519,31, para ese proyecto la administración analizó el comportamiento de las rentas con corte a 30 de julio del 2023, y la proyección de los mismos a diciembre del 2022, está conformado por 58 artículos, la primera parte del proyecto es la relacionada con el presupuesto de rentas, recursos de capital por valor de \$620.724.809.519,31; la segunda parte del proyecto está relacionado con el presupuesto de gastos o apropiaciones y se define con base a los anteproyectos presentados por los diferentes sectores y deben tener en cuenta la justificación de los ingresos, gastos y la composición del presupuesto discriminada por 1) gastos de funcionamiento, 2) servicios de la deuda pública y 3) gastos de inversión; los egresos totales de la administración central que están calculados para la vigencia 2024 suman \$620.724.809.519,31, y para los órganos de control suman \$21.825.196.000; los gastos de funcionamiento da cumplimiento a la ley 617 del 2000, se mantiene por debajo del porcentaje limite máximo del 65%. La austeridad del gasto del municipio de Floridablanca se mantiene y se hace aun más significativa; los órganos de control se calculan sobre los parámetros de la ley 1416 del 2010 y ley 617 del 2000, los ingresos corrientes de libre destinación contemplados en el proyecto de presupuesto 2024. Por otra parte, los gastos de funcionamiento para la vigencia 2024 ascienden a la suma de \$106.072.910.816,50, y la segunda parte es el servicio de la deuda y se estructura para el pago que se tiene previsto para el 2024 asciende a la suma de \$49.911.245.005. La otra parte de gastos o apropiaciones es el componente de inversión que asciende a la suma de \$464.740.652.713. La tercera parte del proyecto son las disposiciones generales que están relacionadas con la




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 11 de 21</p>

normatividad que se establece para ejecutar correctamente el presupuesto para la vigencia 2024. El proyecto tiene unidad de materia, ya que se refiere a un mismo tema que es el presupuesto de la vigencia 2024. El presupuesto de gastos de la administración central está distribuido de la siguiente manera: educación \$150.861.355.626, salud \$186.478.408.234, de los cuales 182 mil corresponden al régimen subsidiado que equivale a un 97%, y los 4 mil millones restantes corresponden a salud pública; en infraestructura lo que corresponde a transporte \$14.005.189.655, información estadística que hace relación a planeación \$13.418.000.000; en protección social \$5.594.272.525, agricultura y desarrollo social \$1.320.320.000, comercio industria y turismo \$1.100.000.000, trabajo y empleabilidad \$190.000.000, ambiente y desarrollo sostenible \$3.399.260.247; alumbrado público \$22.683.827.320; gobierno territorial que corresponde a la secretaría del interior y a la oficina de gestión del riesgo y desastres \$30.577.743.380; justicia y desarrollo que corresponde a la casa de la justicia \$6.097.741.792, cultura \$3.215.853.446, deporte \$2.443.900.435, vivienda \$23.355.100.053 que corresponde a los aportes solidarios. En cuanto a los establecimientos públicos, Ideflorida \$3.467.843.435, el BIF \$26.593.223.420, DTF \$21.351.653.000, Casa de la Cultura Piedra del Sol \$4.590.853.446, ECAM \$1.386.600.000, total presupuesto de ingresos establecimientos públicos \$57.390.173.301,31. Para los órganos de control, Contraloría municipal \$1.893.374.635, Personería \$3.001.987.401, Concejo municipal \$4.419.226.960, total presupuesto órganos de control \$9.314.588.996. Solicita al presidente darle el uso de la palabra a los funcionarios que vienen por parte de la contraloría, toda vez que es importante que expliquen el presupuesto ya que es el único que no está de acuerdo, y no es que no estén de acuerdo con la norma sino que ellos vienen haciendo unas reducciones, entonces ella quiere que le den el uso de la palabra a la contraloría municipal para que quede claro el presupuesto de ellos para la vigencia 2024.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **CARMEN SUÁREZ**, Jefe de presupuesto de la contraloría municipal.

La Dra. **CARMEN SUÁREZ** saluda a los presentes, expresa que quiere hacer una pequeña reseña histórica sobre de dónde nace aquello, no es que la contraloría no esté dando aplicabilidad a la ley 1416 sino por qué en ese momento tienen que hacerlo de esa manera. En el año 2020 la CGR realizó una actuación de fiscalización especial para verificar exactamente el cumplimiento a la ley 1416 de 2010 que es la que los regula, a través del cual incrementan las transferencias, como resultado de esa actuación determina la CGR que la contraloría municipal estaba excediendo el límite del gasto, y con base en eso entonces tenían que ajustarlos al límite del gasto, en consecuencia entonces se hizo un hallazgo y la contraloría empezó a hacer ajustes necesarios con la administración central; es así como ya




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 12 de 21</p>

en la vigencia 2022 tienen un presupuesto de 1.798, pasaron el proyecto de acuerdo 2022 al concejo, pero teniendo en cuenta ese hallazgo que tenía la alcaldía, se hace una reducción de 427 millones, teniendo en cuenta eso es así que en cabeza de la contralora se da a entender que si bien es cierto que los gastos de personal ascienden al 91% del presupuesto total, al tener esa reducción de 427 millones prácticamente ellos quedarían inviables, es así como a través de unas mesas se socializa con la administración central en cabeza del Dr. Barón, y se empieza a mirar cómo se puede llegar a ajustar nuevamente el presupuesto, y es así como se realiza nuevamente un acuerdo en el concejo donde vuelve y se adiciona esos mismos 427 millones que se le habían reducido. Deben hacer un plan de saneamiento para poder de todas maneras ajustarse a esa brecha y darle cumplimiento a la ley 1416; es así como en julio del 2022 sale un decreto en el cual les dicen el ajuste al que deben someterse y la austeridad en el gasto para poder darle cumplimiento y la forma en cómo van a crecer las transferencias. Siendo así, entonces están creciendo con un incremento no como lo reza la ley 1436 que es con el IPC del año anterior, sino que ellos están creciendo con un valor constante, y por eso es que en ese momento su presupuesto tienen que ajustarlo y del año anterior tienen 1.873 millones, también a través de ese decreto les dice que les hacen unos requerimientos que es que tienen que presentar un informe semestral, y en un comité se le hace seguimiento a ese informe, entonces teniendo en cuenta eso, en el último informe del año pasado se hace, y su presupuesto está en 1.873 millones, después de hacerle el seguimiento ven que hay que hacer una reducción de 30 millones, quedando en 1.843 millones, y al aplicarle el incremento constante que se quedó en el 6% es como les da el proyecto de presupuesto para el 2024.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que fue importante aclarar cómo fue que se calculó el presupuesto de la contraloría para la vigencia 2024, y con eso no hay ninguna duda por parte de los honorables concejales; de igual forma hace la invitación para que cuando estén en plenaria nuevamente la contraloría asista para hacer la socialización del proyecto. Indica que de igual forma es importante informar que el proyecto cuenta con los siguientes anexos: proyecto de presupuesto del concejo municipal, proyecto de presupuesto de la contraloría municipal, proyecto de presupuesto de la personería municipal, proyecto de presupuesto del BIF, proyecto de presupuesto de la DTF, proyecto de presupuesto de la Casa de la Cultura Piedra del Sol, proyecto de presupuesto de Ideflorida, proyecto de presupuesto de la ECAM, exposición de motivos, marco fiscal de mediano plazo, información financiera del municipio, concepto jurídico emitido por el abogado



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 13 de 21</p>


donde concluye que el proyecto es viable jurídicamente. Para el estudio como tal del proyecto primero quiere presentar una proposición para que título del proyecto quede igual al título del proyecto que tiene la exposición de motivos, solicita al Dr. Alberto revisarlo, ambos títulos deben ser completamente iguales pero no lo son, entonces hay que modificar el título de la exposición de motivos, la cual quedará como lo señala el proyecto de acuerdo, que dice “por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024”, en la exposición de motivos figuraba “por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024”, entonces para que se haga la modificación en la exposición de motivos; dentro de esa misma proposición hay que arreglar también el artículo 1 del proyecto de acuerdo que señala “fíjese los cómputos de rentas y recursos de capital del tesoro general del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 por la suma de \$642.550.055.519,30”, ahí hay que agregarle “un centavo”, y en varias partes del articulado arreglarlo porque no colocan el “y un centavo”, de igual forma en ese mismo artículo tiene dos veces la palabra “centavo centavos”, entonces corregir, eso en cuanto a aspectos de forma.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN 1 PROYECTO 010
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 14 de 21</p>

La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 6
 Concejales ausentes: 1

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** informa que ha sido aprobada la proposición, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que de aquí en adelante le quiere pedir el favor al Dr. Barón tomar atenta nota de las solicitudes que va a realizar; primero, dentro del presupuesto 2024 hay un nuevo rubro que se establece que se llama "rubro de participación y derechos por monopolio", quiere que por favor les aclare a qué hace referencia ese rubro como tal que hace parte ahora del presupuesto. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se hizo un estimativo de acuerdo con el comportamiento de los ingresos del municipio y se cogió el presupuesto de este año y se incrementó, ella quiere saber en qué porcentaje se incrementó el presupuesto como tal. De igual forma le gustaría saber cuánto fue el incremento de los ingresos tributarios de la administración central que como lo señaló en el estudio, los ingresos tributarios corresponden a \$248.455.161.485,31, entonces para que les explique cuál fue el incremento a manera porcentual. En cuanto a la segunda parte del proyecto como tal, está el presupuesto de gastos y apropiaciones, en el cual está relacionado con los gastos de funcionamiento, así mismo lo que tiene que ver con la deuda pública y los gastos de inversión de la administración central, los gastos de establecimientos públicos y los gastos de los órganos de control; los presupuestos fueron socializados por cada una de las secretarías y se dio cumplimiento a la ley 617, le gustaría que por favor le señale en qué parte se encuentra del presupuesto el tema de los salarios que van a devengar los ediles y así mismo la seguridad social de los ediles de conformidad con la ley 1551 en su artículo 42. Por otra parte, le gustaría que le hiciera llegar una certificación que señale que en cumplimiento a la constitución nacional no se está disminuyendo el presupuesto de inversión social, y también que les señale en este importante debate cómo fue el tema de socialización del presupuesto participativo, cómo se realizó con las juntas de acción comunal, si están los soportes que se los haga llegar de la socialización del presupuesto participativo. En lo que tiene que ver con la exposición de motivos, no sabe si se presenta en otra proposición, pero también hay que corregir la primera parte del presupuesto de rentas de capital en lo que está en letra, está mal escrito 25 millones, pero dejaría para el final presentar una última proposición, por ahora solo le gustaría que le diera respuesta a las preguntas que realizó.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 15 de 21</p>


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, le manifiesta al Dr. Barón que tiene una inquietud, en el tema del presupuesto participativo quiere que les diga en qué parte va reflejado en el presupuesto, y en qué parte del presupuesto 2024 quedaron los honorarios de los ediles y la seguridad social de los mismos.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que está totalmente de acuerdo con las correcciones gramaticales y de cifras que la concejal ponente plantea, sí hay unos errores en donde falta un centavo, hay que quitar la palabra “centavos”, y que el título del proyecto sea igual al de la exposición de motivos de tal manera que concuerden, pero en sí el cambio del título de la exposición de motivos no afecta para nada el proyecto como tal, pero están de acuerdo. En cuanto a la participación en derechos por monopolio, la ley 1816 del 2016 estableció que los municipios debían de llegarles unos recursos que se derivan de aquellos entes que ejercen monopolios en el país, en el país hay monopolio a los licores, monopolio a las rifas y espectáculos públicos, suerte y azar, y es a esos a los que corresponde la participación, por lo general la gira el departamento porque en ellos está centralizados los recursos, y por ejemplo en lo que respecta a la ley de espectáculos públicos y de suerte y azar que antes el municipio los cobraba directamente, pero hoy todos van a la nación y la nación lo distribuye. En cuanto al incremento del presupuesto, fue del 11% tantos en ingresos como en gastos, se cree que la inflación para el año 2024 va a estar por ese orden, luego ese es el que se trae como incremento a esta honorable corporación a fin de que sea aumentado el presupuesto como tal. En lo relacionado con los ediles, el pago por sesiones, tal y como lo aprobó el honorable concejo municipal en el proyecto de acuerdo donde establecía para el primer cuatrienio que se le debía pagar una UVT, esos gastos quedaron presupuestados en los gastos de funcionamiento en el sector de transferencias, porque ahí es donde ellos apropian y de ahí gastan en la medida en que ellos vayan sesionando, está en el código 2.1.4.0.4.11 por 206 millones, y en lo relacionado al pago de la seguridad social que es lo de salud, quedó contemplado en los gastos de funcionamiento que se llama “transferencias al sector público o privado” donde se paga la seguridad social en salud, eso va dirigido al pago de las EPS. En cuanto al presupuesto participativo, es una forma que mediante el acuerdo 026 estableció el concejo municipal, y que lo han venido cumpliendo durante el cuatrienio y donde se estipula de que deben destinar el 5% de los ingresos corrientes de libre destinación a presupuesto




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 16 de 21</p>

participativo. Está en construcción la política pública de presupuesto participativo, que hace falta y que es el complemento y que es la autorización que el honorable concejo le dio al alcalde para efectos de que hiciera los estudios para definir la política pública de presupuesto participativo y lo presentase al concejo municipal, porque ello va ligado a los ediles y a la función que tienen los ediles como tal, esa política pública está en construcción, el municipio la tiene contratada a través de ProFloridablanca y piensa que en un futuro reciente tendrá que presentarse al concejo municipal como prioridad dado a que a partir del año 2024 empiezan a funcionar los ediles, sin embargo ellos hicieron tres sesiones con la comunidad, una en el colegio José Elías Puyana, otra se hizo virtual vía zoom con la invitación a todos los presidentes de juntas de acción comunal de la comunidad porque aun no hay ediles, y también en el honorable concejal municipal se tuvo una sesión con el sector rural donde se tomó nota de los proyectos que ellos quieren que se ejecuten y que deben estar incluidos en el presupuesto; quiere manifestar que como el presupuesto va en rubros globales, ahí es donde va inserto el presupuesto participativo y deben el año entrante construirse los proyectos que quiso la comunidad, eso se ha venido adelantando a través de la secretaría de hacienda y la secretaría de planeación, pero como viene la construcción primero de la política de presupuesto participativo y viene la construcción del plan de desarrollo, él le manifestaba a la comunidad que deben estar muy pendientes para que pueda ser que dentro del plan de desarrollo quede una parte de lo que podría denominar la política pública de presupuesto participativo o seguirá en los planes y proyectos globales; la comunidad pide pavimentación de vías rurales, ahí está, la comunidad pide el mejoramiento de los establecimiento educativos, ahí está, piden el mejoramiento de los puestos de salud, ahí está, piden proyectos de desarrollo económico en el plano agropecuario, ahí está dentro del presupuesto, luego lo que queda es ya la construcción del proyecto en sí, todo está inserto en el presupuesto y así se hicieron las sesiones, se hicieron tres sesiones, una presencial en el colegio José Elías Puyana, otra virtual con todos los presidentes, y la otra en el concejo con el sector rural que había pedido una mesa de trabajo para ellos, así se construyó el presupuesto participativo; algo que solicita la comunidad rural y que va inserta en el presupuesto es la gasificación, que es un problema que está viviendo gran parte del sector rural y que se debe contemplar, así como el seguir con las placa huellas y los proyectos productivos.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pide el favor al Dr. Barón que para el segundo debate anexe las planillas de socialización del proyecto de acuerdo y el plan



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 17 de 21</p>

operativo anual de inversión, para que el proyecto de acuerdo ya cuando pase a la corporación tenga ya esos dos soportes para poder seguir sustentando el proyecto de acuerdo como tal.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que quería hacer esa acotación, porque hace falta dentro de los anexos y dentro del presupuesto, el plan operativo anual de inversión, que viene en el CD y viene una carpeta especial del presupuesto participativo en el CD, ahí vienen todos esos soportes tal y como se enumera en el oficio de presentación del proyecto, entonces vale la pena incluirlos en el informe o que quede la aclaración del secretario de hacienda en donde dice que esos soportes están ahí y que hacen parte de los soportes al presupuesto del año 2024.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que ella lo dice es porque la mayoría de los concejales ya no tienen computador con CD y entonces no tienen cómo abrirlo, entonces ellos le han pedido el favor de que eso se entregue de forma escrita en oficio.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** solicita al Dr. Alberto Barón hacer llegar los documentos en físico solicitados por la honorable concejal Liliana Mendoza para el segundo debate del proyecto de acuerdo. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA** expresa que entregó una proposición escrita a la secretaria de comisiones para que sea leída, es agregar un párrafo al artículo 14.

La secretaria da lectura a la proposición.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 18 de 21

PROPOSICION

Adiciónese un párrafo al artículo 14 del proyecto de acuerdo No. Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. de la siguiente manera:

1. El párrafo existente pasa a ser PARÁGRAFO 1
2. PARÁGRAFO 2: Toda provisión de personal que afecten el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2024, deberá realizarse a partir del año 2024. Entiéndase por provisión los actos administrativos de nombramiento y posesión. Se exceptúan los correspondiente a la carrera administrativas



EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA


Concejal Comisión de Presupuesto

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN 2 PROYECTO 010
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 19 de 21</p>

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** informa que ha sido aprobada la proposición, solicita sea tenida en cuenta para el segundo debate en plenaria. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria con que número quedaría el párrafo.

La secretaria indica que en la proposición el párrafo ya existente quedaría como párrafo 1 y se le adicionaría uno que quedaría como párrafo 2.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que por parte de ella ya está dado el estudio del proyecto de acuerdo, queda pendiente de las solicitudes que le hizo al Dr. Barón, para que le haga llegar esos anexos y las modificaciones que se le deben hacer de acuerdo a la proposición que se presentó que son algo más de forma que de fondo. Presenta ponencia positiva, invita a los concejales a que la acompañen con voto positivo.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** manifiesta que por supuesto está de acuerdo con la proposición aprobada, es el presupuesto del 2024 y no hay vigencia futura que se esté afectando, y dada la ponencia tan importante y explícita que presentó y sustentó la honorable concejal ponente y la explicación del presupuesto, resta invitar a los concejales a que se le dé voto positivo al primer debate para que pase al segundo debate y sea aprobado el proyecto de acuerdo a beneficio de la administración futura.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 010 del 2023, avisa que se va a cerrar, queda cerrado. La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 20 de 21</p>

CONCEJAL	PROYECTO 010
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 010 del 2023, pregunta a los honorables concejales si aprueban que pase a segundo debate.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 010
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 21 de 21</p>

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 010 del 2023 pase a segundo debate, solicita a la secretaria realizar lo pertinente para que el proyecto continúe en segundo debate con todas las proposiciones y modificaciones, y los documentos que el Dr. Alberto Barón quedó de anexar para darle segundo debate. Solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 10:35 A.M y se cita hasta nueva orden.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 Secretaria de comisiones

